Otro Real de la corredoria para que des
[illegible] a Madrid
[illegible] Coxon Diso que Retenga de los tanxas
[illegible] por D. D. Antt. de la Pedraza y Cuenxo el perxentaje
Ante General de Reino para la proxima Satisfacion
de lo que Ha mudado Su Exa. Retenga de los mismos de heredo
de la Hazda Real Rebuion de lo Simulado de dha
Seda Mro. Abu Alcalde Diputado Contaduria Ano Sallan
ordenes que tenia de S.M. para cobrar de los Repartido entre los
dose Exigida cantidad alguna de lo Repartido entre los
Vecinos de Ciudad y su campo los 3 cuentos pres-
supuestos Hasta la actual Cosecha la Superexito
asumid por el Amo que la profesa Siguiendo Para
cuia cuenta Vecinos con Jurisdicion como se amonestaba
para dho Amo Superintendente Cuio Acordados cien
Doblones de a dos escudos dexo para Remitirlos con a
lo hizo el correo antecedente a la Tesoreria General
de Reyno para que con dha razon Pida Quinientos
Hones que esta Ciudad Siguio Solicitado a credito
por mano de su Mag. Cuidese conseguir alguna espera
de los Diez y seis mil setecientos y chenta y Seis
de la Referida Contribucion en el Interin que en
Seramente escribe Levantada la cosecha Pro
Saldando lo Dedido conseguir anteriormente Sallase con
Veitorados y Interesados dho Sr. Superintendente
en su Vista de dho Diligente para que en Re
puesta le Embie el Pero Referido mediante las
Citadas ordenes consiguese Sallara serlo Exentiado
por el Mayordomo de esta ciudad y su Reino
y por que no viene Cuidara cumplir dha Sup.
con lo que se le mandara Sacar la Referida para
Alcanzar en mil setecientos ochenta y seis
a Pellon que quedo Conseguir d. Joseph de